



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

1. Crear y aprobar Juntas de Desarrollo Local.
2. Seguridad Ciudadana.
3. Cultura para el desarrollo y espacios públicos.
4. Presupuestos participativos y convivencia pacífica.
5. Deporte en tu barrio.
6. Propuesta educativa en bienestar de los animales.
7. Propuesta para la educación de nuestro Corregimiento.
8. Medio Ambiente.
9. Preservar tradiciones, patronales y celebraciones del Corregimiento.



11/3/23  
11:15